

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

8334

RESOLUCION de la Direccion General de Universidades e Investigacion por la que se anuncia para su provision, a concurso de traslado, la plaza de Profesor agregado de «Microbiologia e Inmunologia» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Cordoba.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Microbiologia e Inmunologia» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Esta Direccion General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provision en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 18 de julio de 1959 y 29 de diciembre de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina, igual o equiparada, según se dispone en el artículo 2.º 4. del Decreto de 28 de diciembre de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Relacion de admitidos

Abasolo Jimenez, Sebastian.—Turno libre.
Albaladejo Laserna, Francisco.—Turno libre.
Alonso Hernández, Sixto.—Turno libre.
Alvarez González, Maximino.—Turno libre.
Amo Barrio, Carlos del.—Turno libre.
Aranda Arcas, Juan Antonio.—Turno libre.
Blanco Gil, Eduardo.—Turno libre.
Blanco Rodríguez, Gregorio.—Turno libre.
Boveda Meléndez, Daniel.—Turno libre.
Bravo Rodrigo, Juan.—Turno libre.
Calleja Alonso, Angel.—Turno libre.
Campos Calderón, José Gabriel.—Turno libre.
Cantero León, Saturnino.—Turno libre.
Carnicero García, Carlos.—Turno libre.
Carramolino Hermosa, Jesús.—Turno libre.
Carrillo Crespo, Fernando.—Turno libre.
Casilla Grillo, Vicente.—Turno libre.
Castán de la Fuente, Felipe.—Turno libre.
Corbelle Bravo, José Antonio.—Turno libre.
Cuesta Cuesta, Pablo.—Turno libre.
Díaz-Minguez Rodríguez, Manuel Antonio.—Turno libre.
Escalante González, José Antonio.—Turno libre.
Felipo Rodríguez, Adolfo.—Turno libre.
Fernández Alvarez, Antonio.—Turno libre.
Fernández Miguel, Marcial.—Turno libre.
Fraile Hernández, Martín.—Turno libre.
Galán Yuste, Conrado.—Turno libre.
Galán Yuste, Valeriano.—Turno libre.
Gallego Díaz, Francisco.—Turno libre.
García Argüelles, Julián.—Turno libre.
García Cabezeulo, José Luis.—Turno libre.
García-Izquierdo Camacho, Andrés.—Turno libre.
García Valenzuela, Antonio.—Turno libre.
Gómez Alcaide, Fernando.—Turno libre.
Gómez Campillo, Angela.—Turno libre.
Gómez Pérez, José María.—Turno libre.
González Ciudad, Braulio.—Turno libre.
González García, Manuel.—Turno libre.
González López, José Julio.—Turno libre.

González de Rueda, Julián Angel.—Turno libre.
González Sánchez, Francisco.—Turno libre.
Gozalo Cardiel, Anastasio.—Turno libre.
Guerra Alonso, Matías.—Turno libre.
Guerra Paredes, Eduardo.—Turno libre.
Gutiérrez Gómez, José.—Turno libre.
Gutiérrez Hernández, José Luis.—Turno libre.
Gutiérrez Molina, José.—Turno libre.
Hernández Bastida, José.—Turno libre.
Hernández Mateos, Clemeniana.—Turno libre.
Jiménez González, Miguel.—Turno libre.
Jiménez Lázaro, Juliana.—Turno libre.
Juan González, José.—Turno libre.
Lalanda Gómez, José.—Turno libre.
Lalanda Gómez, Pedro Julián.—Turno libre.
López y Blanco, Alvarez Egidio.—Turno libre.
López Fernández, Clemente, Angel.—Turno libre.
Lorenzo Alvarez, Francisco.—Turno libre.
Lozano Delgado, Angel.—Turno libre.
Martí Compañ, Vicente Manuel.—Turno libre.
Matas Garrido, Esteban.—Turno libre.
Medina Felipe, José Luis.—Turno libre.
Molina Cabadas, José.—Turno libre.
Molina Franco, Angel.—Turno libre.
Molina Orihuela, Francisco.—Turno libre.
Molina Ros, Ramón.—Turno libre.
Moncada Jiménez, Rita.—Turno libre.
Montalbán García, Manuel.—Turno libre.
Mortalbán Hernández, Miguel.—Turno libre.
Montero Cuesta, Antonio.—Turno libre.
Mora Martínez, Juan.—Turno libre.
Moral Alvarez, Emilio.—Turno libre.
Moya Sánchez, Encarnación.—Turno libre.
Moya Sánchez, María del Carmen.—Turno libre.
Olaya Torralba, Manuela.—Turno libre.
Oliver Janer, Melchor.—Turno libre.
Ossorio Cerrudo, Ricardo.—Turno libre.
Otazo Chacartegui, José Miguel.—Turno libre.
Párraga Espada, Eusebio.—Turno libre.

Párraga León, Octavio.—Turno libre.
Peinado Martín, María Luisa.—Turno libre.
Pérez Veiga, José Amadeo.—Turno libre.
Pola Bastos, José Antonio.—Turno libre.
Prendes García, Germán.—Turno libre.
Prieto Silva, María del Carmen.—Turno libre.
Repiso León, Francisco.—Turno libre.
Rodríguez Hernández, Benito.—Turno libre.
Ropero de los Santos, Julián.—Turno libre.
Rubio Piedra, Francisco.—Turno libre.
Rueda Pérez, Francisco.—Turno libre.
Ruiz Castillo, José.—Turno libre.
San Román Menvibre, Antonio.—Turno libre.
Sanchez Díaz, Teodoro.—Turno libre.
Sanchez García, Guadalupe.—Turno libre.
Sanchez Sánchez, Ignacio.—Turno libre.
Santamaría Minguez, Francisco.—Turno libre.
Segura Vidal, Luis Carlos.—Turno libre.
Sepane de la Cruz, María del Carmen.—Turno libre.
Serrano Garcés, José Manuel.—Turno libre.
Soto Molina, Margarita.—Turno libre.
Treño Guerrero, Francisco.—Turno libre.
Valverde Usero, Isabel.—Turno libre.
Vázquez Soengas, José.—Turno libre.

Relacion de excluidos

Arpón Alcalá, Carlos.—Por presentar la instancia fuera del plazo exigido por la norma 3.ª de la convocatoria.
Bermúdez Rodríguez, Juan José.—Por no tener la edad exigida en la norma 1.ª de la convocatoria.
Ferrero González, Florentino.—Por incumplimiento del apartado f) de la norma 1.ª de la convocatoria.
García Capacete, José Luis.—Por no hacer constar expresamente que reúne las condiciones exigidas en la norma 1.ª de la convocatoria.
González Fernández, José Luis.—Por no hacer constar expresamente que reúne

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

8335

RESOLUCION del Instituto Social de la Marina por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 31 de octubre de 1973 para proveer quince plazas de segunda de su Cuerpo Subalterno y por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Resolución de la Presidencia del Instituto Social de la Marina de 31 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer quince plazas de Ordenanzas de segunda del Cuerpo Subalterno de este Instituto vengo en acordar:

1.º Aprobar las siguientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en dichas pruebas selectivas, con expresión en el primer caso del turno que les corresponde y en el segundo de la causa de la exclusión:

MINISTERIO DE TRABAJO